



CIRCULAR No. 74

05 de febrero de 2018

DE: *DIRECTORES

PARA: FERNANDO ARIAS CARDONA

Jefe Oficina de Paz

CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ

Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

NORA MIRIAM BARTOLO

Director (a) Operativo Promoción de la Vivienda de Interés Social

DORA ELSY LOPEZ GALINDO

Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa

Rosa Elena Angel Arenas

Secretario (a) de Cultura

VERONICA CANO VALENCIA

Jefe Oficina Administración Bienes Culturales

CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA

Director (a) operativo (a) Proyectos inmobiliarios

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA

Directora Operativa de Gestión Jurídica

DIEGO FERNANDO BONILLA RIOS

Director de Información y Servicios Digitales

ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN

Director(a) de Contaduría

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE

Director Operativo De Parques

IGNACIO ANTONIO RIOS TORRES

SUDIRECTOR OPERATIVO DE MUSICA

MAICOL CASTAÑO ALFONSO

director operativo de competitividad

MILTON HURTADO GARCIA

Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento

OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA

Director (a) Operativo (a) de Bienes Inmuebles



RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Director Operativo de Gestión del Desarrollo Rural
SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Directora Administrativa de Bienes Muebles y Recursos Físicos
LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario de Desarrollo Social y de Familia
MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretario de Asuntos Tributarios
MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Subsecretario (a) Grupos Vulnerables y Programas Especiales
RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

ASUNTO: ACUERDOS DE GESTION AÑO 2017

Cordial saludo,

En atención al asunto, esta Dirección les recuerda que:

- Conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 artículo 50 Todo Gerente público será evaluado por el superior jerárquico mediante un acuerdo de gestión donde concretara sus compromisos adoptados por el Gerente Publico con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad por el termino de un año. La evaluación se hará por escrito y se dejara constancia del grado de cumplimiento de objetivos .
- Por medio de la circular 014 del 09 de Enero de 2018, se solicitó a todos los Gerentes Públicos de la Administración Municipal, es decir, los Subsecretarios de Despacho, Directores (Operativos, Administrativos y Técnicos) y los Jefes de Oficinas, el seguimiento al cuarto trimestre del año 2017 y el formato calificado, con fecha de entrega 16 de Enero de 2018.
- Es de recordarles que el Acuerdo de Gestión es de carácter obligatorio y es un proceso sujeto a auditoria, por lo tanto, es muy importante presentar la evaluación a más tardar el próximo **MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2018**, ya que próximamente tendremos auditoría externa.

Es de aclarar, que este proceso será vigilado por la Oficina de Control Interno y que los

